



INFORME QUE EMITE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE COLOMBICULTURA

Siendo las 20,00 horas del día 20 de diciembre de 2018, y en los locales del **Club Miguel Ortiz Pérez**, sito en Los Baldíos, La Laguna, Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Colombicultura.

Se hace constar que el vocal D. **Antonio José Hernández Pérez** interviene a través de medios telemáticos.

Por la Junta Electoral se procede a la elaboración del siguiente:

INFORME

1º.- Resolución de Reclamaciones.

Se resuelve conforme a documento aprobado al efecto por esta Junta Electoral.

2º.- Censo Electoral Definitivo.

Aprobar el Censo Electoral Definitivo que se adjunta al presente Informe.

3º.- Tabla de Distribución Definitiva.

Teniendo en cuenta que el número total de licencias de deportistas durante las temporadas 2017 y 2018 es de Mil Ochenta y Tres (1.083), y que la circunscripción de **Tenerife** tiene Quinientas Ochenta y Siete (587) licencias, es decir el 54,20 %; que el número total de licencias de deportistas es de Mil Ochenta y Tres (1.083), y que la circunscripción de **Gran Canaria** tiene Cuatrocientas Sesenta y Nueve (469) licencias, es decir el 43,31 %; que el número total de licencias de deportistas es de Mil Ochenta y Tres (1.083), y que la circunscripción de **Lanzarote** tiene Veintisiete (27) licencias, es decir el 2,49 %; y adjudicándoles a cada circunscripción, de acuerdo a la normativa vigente, un mínimo de 1 representante del estamento de clubes y un mínimo de 1 representante del estamento de deportistas, se acuerda distribuir en proporción el resto de representantes en la Asamblea de acuerdo a la Tabla de Distribución Definitiva, que se adjunta al presente Informe.

4º.- Determinar la composición de las Asambleas de las Federaciones Insulares de Gran Canaria y de Tenerife de Colombicultura, que quedan del siguiente modo:

• **Asamblea de la Federación Insular de Gran Canaria de Colombicultura:**

Teniendo en cuenta que hay Seis (6) clubes en el Censo Electoral, a la vista de que la media insular de licencias por clubes es dieciséis con treinta y tres (16,33), y que el **Club Turbo de Buchón Canario** tiene más del doble de dicha media no teniendo ningún club más del doble de dicha media, le corresponde un representante adicional, la composición de la Asamblea queda de la siguiente forma:

Número de representantes del estamento de Clubes: Siete (7).

Número de representantes del estamento de deportistas: Cuatro (4).

Número de representantes del estamento de Jueces-Árbitros e Inspectores: Tres (3).

• **Asamblea de la Federación Insular de Tenerife de Colombicultura:**

Teniendo en cuenta que hay Nueve (9) clubes en el Censo Electoral, a la vista de que la media insular de licencias por clubes es de siete con cincuenta y seis (7,56), y que el **Club Alparú** tiene más del doble de dicha media, le corresponde un representante adicional, la composición de la Asamblea queda de la siguiente forma:

Número de representantes del estamento de Clubes: Diez (10).

Número de representantes del estamento de deportistas: Seis (6).

Número de representantes del estamento de Jueces-Árbitros e Inspectores: Cuatro (4).

5º.- Determinar los lugares y horarios de presentación de reclamaciones de acuerdo a lo siguiente:

• En la circunscripción de Tenerife:

Vía e-mail a la siguiente dirección: kokoplus@hotmail.com , durante las 24 horas correspondientes al día de cada plazo.

• En la circunscripción de Gran Canaria:

Vía e-mail a la siguiente dirección: kokoplus@hotmail.com , durante las 24 horas correspondientes al día de cada plazo.

La Laguna, Tenerife, a 20 de diciembre de 2018.

Fdo. El Presidente.
D. **José Pedro Cedrés Rivero.**

Fdo. Vicepresidente.
D. **Francisco Díaz Marrero.**

Fdo. El Secretario.
D. **Juan Manuel Martín Casanova.**

Fdo: El Vocal.
D. **Juan Martínez Gil.**